

literarios, y aun hasta con los mismos Soberanos en cuyos dominios habia sido admitida la Compañía.... Despues hablaremos de las discordias domésticas, y ahora solo recordamos que siendo estas quejas nacidas de los Privilegios concedidos á la Compañía por los Sumos Pontífices, los cuales á vista de ellas no solo no los derogaron, sino que por lo contrario los confirmaron y ampliaron de nuevo, la Compañía, como hemos dicho antes, no tuvo la menor culpa; pero añade posteriormente el Breve, que los Papas publicaron sin fruto muchas y saludables Constituciones acerca de las gravísimas disenciones y contiendas suscitadas con todo empeño por ella contra Ordinarios locales, Ordenes de Regulares.... y todo género de Cuerpos en Europa, Asia, y América, no sin gran ruina de las almas, y admiracion de los Pueblos....

Disenciones con los Ordinarios locales. Esta acusacion está desmentida por el Sr. Clemente XIII. en la Bula *Apostolicum* dada en 1765, sobre cuyo valor trataremos en el párrafo siguiente, en la que expresamente afirma lo contrario. „Para secundar, dice, los justos deseos de nuestros VV. Hermanos los „Obispos, que de todos los paises católicos nos han „recomendado grandemente con cartas á la misma „Compañía, de quien protestaban sacar cada uno en „su Diócesi suma utilidad....” La desmiente tambien el Sr. Pio VII. asegurando que diariamente recibia las mas eficaces peticiones de los Arzobispos

y Obispos por su restablecimiento. La desmiente el Sr. Inocencio X. cuando en las controversias de la Puebla de los Angeles, exhortaba al Sr. Palafox, su Obispo, tuviese á la Compañía por una útil *coadjutora* en el régimen de su Iglesia, y que por lo mismo la protegiese y amase. La desmienten, en fin, todos los Obispos santos y sábios del universo, durante tres siglos, (1) que á una voz confesaban, lo que no habia podido negar ni aun el apasionado Palafox, cuando escribia al Rey de España en su Defensa canónica, que los Jesuitas eran dignos de la proteccion de todos los Obispos.... y prestaban una ayuda utilísima á ellos y á todo el Clero, segun el espíritu de su santa Profesion, en no menor grado que las demas Comunidades religiosas. ¡Cosa rara! ¡Fenómeno portentoso! ¡Los Jesuitas suscitaban con todo empeño disenciones con los Ordinarios locales; y estos amaban, protegían y elogiaban á los que alteraban su tranquilidad; y con todo empeño han solicitado el restablecimiento de los que se han pintado como atentadores de sus derechos! (2)

(1) Véase á Gomez *Elogia Societatis Jesu.* Part. I., class. 3^a y 4.^a

(2) Si el Sr. Palafox, y solo él ó muy raros como él (usamos de cierta expresion suya), pleiteó con los Jesuitas sobre sus privilegios; ya hemos dicho en otras partes lo que en esto pasó; pero para que se vea, que adonde no hubo tropelias, supo la Compañía ceder de su derecho, y que ella jamás promovió disenciones con los Ordinarios locales, vamos á referir el siguiente trozo de la obra del P. Gabriel Henao, citado por Mangold. „El Illmo. Sr. D. Cristobal de Lobera, Obispo de Córdoba, prohibió, que los Regulares oyesen confesiones, ó predicasen sin su licencia y

Lo mismo podemos decir de los Soberanos. No creemos hable el Breve de las expulsiones que en los siglos XVI. y XVII. sufrieron los Jesuitas de Flandes, Venecia, Bohemia, Francia y Malta. La historia nos demuestra, que los hereges fueron en su mayor parte los que movieron estas expulsiones (1) y no las pretendidas discordias de los Jesuitas con los Soberanos: (2) nos enseña que la Compañía fué

„aprobacion, aunque las tuviesen en su Obispado. Se re-
„sistieron todos los Regulares, *excepto los Padres de la*
„*Compañía*, como lo refiere el mismo Tomás Hurtado,
„Clérigo menor, tom. 1. lib. 1. núm. 700, reprobando
„nuestra conducta. Tambien el Illmo. Sr. D. Francisco An-
„tonio Diez de Cabrera, Obispo de Salamanca, publicó un
„edicto semejante el año de 1661, y apenas fué fijado á la
„puerta de nuestra habitacion, cuando yo fui mandado por
„el Superior á saber la voluntad del Sr. Obispo, y á decirle
„que estabamos dispuestos á manifestar las aprobaciones de
„sus antecesores y á sufrir un nuevo exámen, si así agra-
„dase á S. I. Respondió éste benignísimamente y confirmó
„de palabra las licencias antiguas, pidiendo la lista de los
„nombres de los Confesores y Predicadores, para que se pusie-
„sen en el libro de su secretaría. *Que fué lo que hicieron las*
„*otras Sagradas Religiones* (cuyo parecer respetamos) *ha*
„*sido bastante sabido en España*. De aquí resultó, que mu-
„chos de los desafectos á la Compañía, atribuyeron á políti-
„ca y á una ambicion de grangearnos el favor del Sr. Obis-
„po, el que hubiesemos procedido de esta suerte. .. Tal es,
„sin embargo, nuestra desgracia, que ya convengamos, ó ya
„disentamos de los Sres. Obispos, desagrademos siempre á
„Hurtado, y á los demás que no miran con buenos ojos
„nuestras cosas.” MANGOLD. *Reflexiones in R. P. Alex-*
andri á S. Joanne de Cruce continuationem Ilstor. Eccles.
Claudii Fleurii Abbat. tom. 1.º pág. 489.—1783.

(1) Véase el Cuaderno 1.º de este tomo, pág. 115 y siguientes, y el 2.º en el Prefacio del Editor Francés.

(2) Una de las muchas pruebas es, que cuando los Jesuitas, por influjo de los hereges, fueron expulsados de Francia el año de 1595, el Duque de Lorena, el de Saboya y otros Príncipes de Flandes é Italia, los recibieron con la mayor humanidad en sus dominios.—*Mangold*. Obra citada, tom. 2, pág. 101 y 103.

restablecida en estos mismos reinos con aplauso general: nos instruye, en fin, de la multitud de beneficios que este Cuerpo mereció á los Reyes, á los Príncipes y gobiernos de todo el mundo (1). ¿No prueba esto en contra de las pretendidas disenciones? Por lo que toca á los Monarcas de la casa de Borbon, que habian expulsado á los Jesuitas de sus dominios, ya se ha visto quienes promovieron esta injusta medida. ¿Y restableciendo estos despues á la Compañía, no desmienten las aserciones del Breve? ¿No las desmintieron desde entonces los Soberanos de Rusia, Prusia, China é Inglaterra, que los conservaron? ¿La Emperatriz de Alemania, que solo accedió á su destruccion por las insinuaciones de Clemente XIV.?

Se habla de discordias con otros Ordenes regulares. Si se hubiese dicho disputas literarias, seria exacto el afirmarlo; aunque salvo la famosa cuestion de *Auxiliis*, que por justos motivos sostuvo el Cuerpo entero, todas las demás solo fueron de algunos particulares, como la célebre de los Bolandistas sobre el origen de la Religion del Carmen, y otras en que cada uno es libre para opinar. En la primera, la sentencia de Paulo V. fué, como se ha dicho en otro lugar (2), favorable en un todo á los Jesuitas agredi-

(1) Gomez en la obra citada, part. II. class. 1.ª á 8.ª — Véase tambien el Cuaderno 1.º de este tomo de nuestra Defensa, pág. 123 y siguientes.

(2) Tomo III. de esta Defensa. Introduccion á la Apologia del Instituto, pág. XXII.

dos; en la segunda, se impuso silencio á ambas partes por el Sr. Inocencio XII. el año de 1693. Puede muy bien desafiarse al redactor del Breve á que exhiba una sola de esas Bulas, ya sea ofensiva, ya defensiva, obtenida por *toda una Orden en cuerpo*, contra toda la Compañía de Jesus, supuesto que asegura que de las Bulas ha sacado esa especie. Pero hablemos mas positivamente. ¿Cuál de todas las Comunidades religiosas no amó y recomendó mucho á la Compañía? Si son las Religiones antiguas, todas le dieron grandes muestras de amor y concordia. Apenas nacida, la Cartuja celebró hermandad con ella, comunicándole todos sus méritos. La Orden de Predicadores, en tres diversos Capítulos generales, recomendó á sus hijos la mayor consideracion y aprecio á la misma (1), y lo mismo practicó la Religion Seráfica. Los Benedictinos edificaron en su templo de Monserrate una Capilla en honor de San Ignacio, conservando la memoria de haber velado en ese Santuario las armas de su penitencia, y castigaron á uno de sus religiosos que se atrevió á negarle la gloria de ser autor del libro de los Ejercicios, atribuyéndolo á un escritor de su Orden. Los Agus-

(1) En diversas partes de esta Defensa hemos demostrado el grande amor y la íntima concordia, que reinó entre la Compañía de Jesus y la ínclita Ordeu de Predicadores, á pesar de la contradiccion de uno ú otro particular, y las cuestiones puramente escolásticas de sus escuelas. La Compañía debió muchos de sus aumentos á los Dominicos; contó en su religion grande número de amigos, de los más distinguidos de ella por su santidad y letras. Ultimamente, cuando la inicua expulsion de Portugal, no solo dieron hos-

tinios mantuvieron mucho tiempo á los Jesuitas de la provincia mexicana. Y si son las Ordenes y Congregaciones modernas: ¿quién ignora la estimacion que les han profesado? Paulo IV. hizo los mayores esfuerzos, porque los Teatinos que habia fundado, se agregasen á la Compañía. Los Barnabitas la dieron el pésame en la muerte de su Santo Fundador. Los Camilos, los PP. del Oratorio, los Misioneros de

pitalidad la mas caritativa á los Jesuitas portugueses en su mismo convento de *Civita Vecchia*, sino que conservaron á la posteridad su memoria en la siguiente inscripcion, que hicieron grabar en mármol, y que con el mayor placer insertamos.

D. O. M.

LUSITANIS PATRIBUS SOCIETATIS JESU

Ob gravissimas apud Regem calumnias,

Post probrosas notas,

Multiplies Cruciatu, Bonorum publicationem

Ad Italiae oram amandatis,

Terra, marique, integritate, patientia,

Constantia probatissimis

In hac S. Dominici aede exceptis

Anno MDCCLIX.

PATRES PRAEDICATORES

Christianae Fidei incremento et tutelae

Ex Instituto intenti,

Ipsique Societati Jesu ex Majorum suorum Decretis,

Exemplisque devinctissimi

Ponendum curarunt.

Mangold. Obra citada, tom. 1.º, pág. 460.

San Vicente Paul, tomaron no pocas de sus constituciones, y la grande Teresa de Jesus, confesando lo que debia su reforma á los Jesuitas, los recomendaba, encomiándolos altamente, á los Carmelitas descalzos, quienes en un Capitulo general prohibieron la edicion de las Obras de su Santa Madre, en que se habian suprimido aquellos elogios (1).

Y si el Breve nos objeta las persecuciones de Ca-

(1) No podemos dejar de recordar aqui, que cuando los hereges atacaron la famosa revelacion de S. Simon Stoko, saltó á la arena en su defensa el sapientísimo Jesuita Theophilus Raynaudo, confutandolos en su tratado *Scapulare Marianum illustratum, et defensum*; de lo que agradecido todo el Cuerpo, dispuso le diesen las gracias á nombre de todo él, los dos Generales, así el de los calzados como el de los descalzos. El Rmo. P. General Fr. Mario Venturini, al remitirle la carta de hermandad con toda la Orden, le escribía así. Recibid, ó varon eruditísimo, esta pequeña muestra de gratitud, de aquellos á quienes amais, y á quienes con este ilustre monumento de vuestra benevolencia habeis suavemente obligado á amaros con exceso... Todo el universo admira tu saber, y en esta tu Obra, la posteridad carmelitana que habeis patrocinado, lo recomendará perpetuamente. Roma á 6 de Julio de 1654. Cuando murió el Religiosísimo P. Raynaudo manifestaron igualmente su agradecimiento los RR. PP. Carmelitas, mandando aplicar por su alma veinte mil misas en toda su ejemplarísima religion.—Ni fué menor el aprecio que todo el Orden profesó á toda la Compañia de Jesus, pues diciendo Santa Teresa, su gran reformadora, en una de sus cartas, que jamás se persuadiria que por ningun caso la Compañia del Hijo, contrariaria al Orden de su Madre, escribe así el R. P. Fr. Pedro de la Anunciacion. „Porque si como dice el mismo Cristo, ninguno tiene tan grande caridad que exponga su alma por sus amigos, no pudo haber caridad mayor que aquella, con que nuestra Santa Madre abrazó á la Compañia de Jesus, pues cuando se queja de la injuria que se le habia hecho, protesta que aun daría por ella la vida, lo que nosotros que somos sus hijos, no solo una vez, sino mil veces lo protestamos.” — Véase la parte II., Carta 16, pág. 95.

no, Collado y Santa Maria, los embustes de Concina, las calumnias del apóstata Fr. Norberto, y los excesos de otros regulares; ¿cuan fácil no es oponerle á Peña y Luis de Granada, á Sarpetri y la Chiesa, á Benavente, y á millares de los hombres mas grandes en todas lineas de todas las Ordenes, y á su frente á los Pios V. y Tomás de Villanueva, á los Luises Beltrán y Leonardos de Porto-Mauricio, sin exceptuar entre las mugeres á las Chantales y Magdalenas de Pazzis (1)? Ese reducido número de adversarios nada arguye, ni puede argüir contra la santidad de la Compañia, como lo ha dicho, y muy bien, un sapientísimo Prelado, el Illmo. Sr. D. Fr. Leonardo Marin, del Orden de Predicadores, Arzobispo de Lanci y Nuicio Apostólico en España, quien consolando á San Francisco de Borja en la cruel persecucion que los Jesuitas sufrían en Granada, el año de 1558, entre otras cosas le escribia: „Con especie de zelo parecen ser movidos algunos cristianos y aun Religiosos profesos para perturbar la tranquilidad de la Compañia. Lo cual, en mi opinion, no es otra cosa que oponerse á los auxilios, que en estos tiempos tan peligrosos, ha proporcionado Dios á su Iglesia.... ¿Qué es Pablo? ¿Qué es Apolo? ¿Qué es Santo Domingo? ¿Qué es San Francisco? ¿Por ventura no son Ministros del mismo Dios, de quien lo es la Compañia?... Si hubiesen estudiado bien en la escuela de los Septos,

(1) Gomez. *Ut supra*, part. I., class. 7.^a g.^a (1)

„sabrian ciertamente que deberían proteger á la Compañía, y que favoreciéndola hacian un obsequio á Dios. Por otra parte, no pretendo que estas cosas conmuevan á los Padres de la Compañía.... Siempre sostuvo la Iglesia y sus escogidos esta guerra, no solo de los tiranos y de los declarados enemigos de la Religión cristiana, sino tambien de aquellos que profesaban virtud.” (1)

Se habla de disensiones con las *Universidades, Academias y Colegios*; repetimos lo mismo. Si por su Instituto, los Jesuitas debian enseñar, y por su aplicación, pericia y método, atraían á sus clases mayor número, y á su enseñanza mayor crédito; nada tiene de extraño que suscitara la envidia de los que veían menguar su fama en punto de enseñanza. Mucho mayor seria el encono cuando algunos Maestros enseñaran doctrinas erroneas, y los Jesuitas, cumpliendo con su obligacion, las impugnaran, enseñando en sus aulas las contrarias. Los Jesuitas debian enseñar, porque se los mandaba la Iglesia, y por eso ésta los apoyó diversas veces, como lo hizo S. Pio V. contra la Universidad de Douai, en su Breve *Quia Societatis vestrae*, del año de 1568. ¿Y quién ha dicho que las *Universidades* estuvieron todas en pugna con la Compañía? Solo quien no haya visto las que recomendaron la doctrina del P. Molina, cuando la cuestion de *Auxiliis*, que menciona Livino Meyer, el informe que de su Instituto dió la

(1) Mangold. Obra citada, tom. 1., pág. 443. (1)

de Lovayna (1), el testimonio de las de Salamanca y Alcalá (2) y el elogio dado por la de Ingolstad (3).

Ni han sido nuevas estas contradicciones á los Ordenes religiosos. Trescientos años antes de las que

(1) “Consultados, dice este informe, los Teólogos y Doctores de esta Universidad, para que examinaran y expusieran su parecer sobre las Bulas y Privilegios de la Compañía de Jesus; habiéndolas visto, examinado y considerado, con la gravedad y reflexion que pide la materia, y averiguado tambien el edificativo porte y sana doctrina de estos religiosos, que con noble fruto y utilidad de toda la cristiandad han tenido y seguido hace ya muchos años, son de parecer: Que su Instituto es piadoso y santo: sus Bulas y Privilegios nada contienen, como ni sus costumbres y doctrina, que no sea no solo conforme; pero aun muy útil y conveniente á toda la Iglesia y á esta nuestra Baja Alemania.”—*Mendo, Crisis de la Compañía de Jesus* §. VII. núm. 59.

(2) “Esta sagrada Religión (hablan estas dos Universidades) y sus felices individuos, tienen unidas siempre con estrecho é indisoluble lazo la santidad y la doctrina: ellos logran un justo aprecio entre todos los católicos por estas dos inestimables prendas... Fueron los Padres Jesuitas puestos en la Iglesia de Dios, para predicar el Evangelio, para gobernar las almas, dirigiéndolas con acierto por la senda de la virtud, y para enseñar á la juventud las ciencias mas sagradas; lo que practican y procuran con el mayor ardor. Testigos son de su fervoroso zelo las naciones del gentilismo, esparcidas por todo el mundo, en las cuales han predicado el Evangelio y la Fé católica, aun con su misma sangre. Entre los cristianos, como sábios directores, han gobernado las almas, encaminándolas á la perfeccion, con universal fruto y ventajosa utilidad de toda la República. Han interpretado la Escritura sagrada con tan feliz acierto, influencia y erudicion, en tan numerosos volúmenes, que se percibe ya en la Iglesia toda, el buen olor de sus laboriosos afanes.”—*Ibidem*. núm. 58.

(3) Cuando esta Universidad admitió á los Jesuitas, dijo de ellos: “Que eran unos sugetos, cuya erudicion, sagrada literatura, práctica de todas las ciencias, y por último su religiosa vida, no solo correspondian, sino aventajaban tambien la grande expectation y alto concepto que de ellos habian formado todos.”—*Ibidem*. núm. 60.—Véanse además los elogios de otras Universidades en la obra citada de Gomez: parte II. clase 9.^a

sufrió la Compañía en Francia por la Universidad de la Sorbona, el Obispo de París, los Párrocos, los Hospitales etc.; habian padecido semejantes, las religiones de Sto. Domingo y S. Francisco, en el mismo París, segun lo escribe Fleury en el tomo 21 pág. 141 de su Historia Eclesiástica, donde dice: acusaban á estas Sagradas Familias de abusar de sus privilegios y turbar la Gerarquía de la Iglesia: *Novos Religiosos suis abutentes privilegüs Hierarchiae ordinem turbare.* Es cierto que movidos unos por el espíritu de la heregía, otros por el de la envidia y emulacion, y algunos por la ignorancia y el falso zelo, denigraron á la Compañía; pero basta leer la principal de todas esas representaciones, para convencerse de la inocencia de los Jesuitas, y de la animosidad de sus enemigos. Pasquier ó Pascal, abogado de la Universidad, se enfureció (como se ha hecho en nuestros dias con escándalo de los fieles) contra la persona de S. Ignacio con tantas contumelias, que el mismo Bayle se lo ha echado en cara en su Diccionario histórico crítico; llamó á la Compañía secta *nefaría y condenada*, á pesar de haberla aprobado la Sede Apostólica como religion santa y utilísima; aseguró *no tenia voto de pobreza*; la calumnió *de hacer voto de reconocer en el Sumo Pontífice, mayor autoridad que en ninguno otro*, cuando el Papa Paulo III. acababa de declarar, que este voto solo se referia á obligarse á ir adonde el Vicario de Cristo los mandase, para la salvacion de las almas y propagacion

de la Fé, entre infieles, hereges, etc.; les hizo, en fin, otras acusaciones que todos los católicos y hombres de bien desmentian con sus obras y afecto á los perseguidos. Oigamos si no á Francisco Montano en su *Apologia contra la Filípica de Arnaldo*, que solo era como todas las que hasta el dia se escriben en oposicion á los Jesuitas, una fria y cansada repeticion de todas estas calumnias. „En esta Compañía „habia entonces muchos varones doctos; entre ellos „Edmundo Auger y Maldonado; gran orador aquel, „y éste muy versado en todo género de lenguas y „de letras: profundo teólogo y consumado filósofo.... „Reformaron ellos algunos abusos, restablecieron la „disciplina eclesiástica, y se opusieron con valor en „defensa de la Sede Apostólica á los Calvinistas, que „se declararon tambien capitales enemigos suyos. Pero „los verdaderos católicos, advirtiendo que sus casas „eran como una oficina, de donde salian juntamente „la piedad y la erudicion, los protegieron magnífica „y liberalmente, y les edificaron en muchos lugares „no pocos Colegios para educar á la juventud.... Por „lo que á mí toca, juzgo, que en estos Padres se „han excitado unos formidables antagonistas á los Heterodoxos; porque la cristiana y verdadera Religion „debe superar á las demás con el ejemplo de la vida, la santidad é inocencia de costumbres, y con exhortaciones dirigidas á la piedad, y no con las espadas „y bombardas (1).” Hasta aquí este sabio Apolo-

(1) Cap. 4. pág. 21.

gista de la Compañía, al que podíamos agregar á otros muchos escritores de aquella época de turbulencias para la Francia, como el literato jurisconsulto Renato Choppin, que entre otras cosas dijo: "No se me oculta que esta sagrada Orden ha excitado la envidia de algunos.... (1). Pero vencidos los impedimentos de esta negra pasión, la Religión de los Jesuitas echó raíces, como enviada del cielo, para que cual fortísimos soldados de Cristo combatiesen los resucitados errores de los antiguos heresiarcas; así como para rebatir los de los impios Albigenses, fué mandado por Dios en otro tiempo la Orden de Sto. Domingo (2)."

No hay duda que los Abogados de la Universidad y de los otros Cuerpos, se empeñaron en aquella vez en infamar á la Compañía; *fiados*, como decia el Mercurio Galo-Bélgico, *mas bien en la voceria, en el aplauso y aclamacion de la multitud de los asistentes, que en la justicia de su causa* (3); pero tampoco

(1) No es este autor el único que atribuye á la envidia las persecuciones á la Compañía: hablando Fleury, nada parcial á los Jesuitas, de las controversias de éstos con la Universidad de París, se expresa así en el tomo 51 pág. 444. "Arnaldo, célebre abogado, defendió los derechos de la Universidad, y se enardeció ácremente contra los Jesuitas, pintándolos con colores llenos de envidia.... Dolle peroró, exponiendo que estos Padres invadian los derechos de los Párrocos.... y turbaban la Gerarquía Eclesiástica...." Hé aquí la misma acusacion hecha contra los Dominicos y Franciscanos en 1254.

(2) *Sacra Politica forensis*. Lib. II. tit. 8. pág. 498.

(3) *Lib. 10. pág. 444*. El editor de este Mercurio, que no era católico, expone en otro lugar la causa de este odio de la Universidad á la Compañía. Cuando París estaba sitiado por Enrique IV., la Sorbona dió un Decreto en su con-

la hay en que todos los esfuerzos de los enemigos de la Religión fueron del todo inútiles, pues entonces y hasta su destruccion, ocurrida mas de dos siglos despues, los Jesuitas merecieron constantemente el favor y la estimacion de los Reyes, de los Obispos, de la Nobleza, de todo el pueblo y de esta misma Universidad, que al fin reconoció su error (1). ¿Y no prueba esto que se tuvieron tales discordias promovidas por los referidos Cuerpos, por poco justificadas, y á la Compañía por inocente y digna de toda proteccion y aprecio? Nos hemos concretado á las disensiones acaecidas en Francia por haber sido las mas ruidosas; ¿pero no nos seria posible probar lo mismo con otras pequeñas y menos estrepitosas, sobrevénidas en otros lugares, y que tuvieron los mismos agentes y motivos? Ciertamente que sí; pues no nos son desconocidas ni la historia verdadera de ellas, ni lo que sobre el particular han vociferado falsamente los adversarios de los Jesuitas. Pero si tales diferencias hubiesen de ser causas, resucitándose cada vez que se

tra, y declarando excomulgados á los que se entregasen á él; pero dice el Mercurio: (lib. III. pág. 255.) "Estando los Parisienses reducidos á una extrema necesidad.... se consultó á los Padres de la Compañía de Jesus, si debian ser excomulgados, los que constituidos en suma necesidad, entregasen la Ciudad á un Magistrado, ó Príncipe herege; y como éstos hubiesen contestado: *no debian ser excomulgados*, el Cardenal de Gondi y el Arzobispo de Leon mandaron á los reales del Rey, etc." ¿Qué dirán á este testimonio, nada sospechoso, los amigos de la tolerancia? ¿Acusarán de fanáticos é intolerantes á los Jesuitas? ¿Concederán la razon en esta vez á la Universidad?

(1) Véase la Arenga de Enrique IV. al Presidente de Harlay: tomo I. de nuestra Defensa, Cuaderno 4.º pág. 50.